



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 37403/2009

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 840/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 55/60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1271 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 840/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso al Médico Jorge Matías GARCÍA MARQUEZ, Leg. 29.758, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 4 – Hospital Misericordia, a partir del 12 de agosto de 2011 fecha en que fue notificado y por el término de dos años de conformidad a lo establecido por la Ordenanza HCS N° 7/2011. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2°.- El Méd. García Marquez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

mae

gk

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1027